

Quinta de lo que se gastó en el leuio eclesiastico que
se lleuó a burgos en la galea de los reyes de castilla
quero an tubiessen los atanaques ~~de~~ ~~los~~ ~~reyes~~
assasen villa de lo de vergue me dio el regimiento de
villa de pasareguia es lo siguiente =

De primera mende de reales que dió a Hernán de castilla
procurador de la casa eclesiastica de burgos por los reyes
de las Indias que me embio para que fuesen al fiscal de se
obispo de Córdova para que se pudiesen poner los
obispos de la villa a pelo en razón de algunos mandatos
que el obispo deo quando vino a Hesper. Vista como
por su carta de pago =

012 R

De notificar estas Herminarias al obispo de Córdova
obispos reales =

008 R

Deynbiar con certificación las dhas Herminarias
quatro reales como parece por carta de los reyes de castilla

004 R

De pagar las declaratorias que dió al procurador de
embio y contra el no y por que no se dio el traslado
delor autor Cruz Treis reales al procurador de los reyes
como parece por su carta =

006 R

De notificar las dhas declaratorias obispos reales =

008 R

De pagar quatro reales al obispo procurador como
para su carta de sus de regis y del alcaide del
letrado y por que reallo alabita de lo leuio y los dhas
del not y de acussar las reuendias =

004 R

De pagar en el auto sabio que no pudier ser andar los dhas
atanaques sin tener de se por agraviada la villa y
ofresiendo y n formo se dio para remedio y de
y del despacho de la comu que bino al bachiller y rala
veinte reales al procurador como por su carta =

020 R

112 R

Excepcional a cargo de Bengalia de Hagerita
informacion

Or Mas al otro procurador, refenta que una
porel despacho del segundo auto en que alio en
pudieffen anar los otros atun que p por el
pacho de la reunionia que me nui. y nserto todos
autos como pance por ella y por carta

Deposito de contas q' me annua do eldo p' resaca
por curar se eldo p' lido o ch' orate.

1918

Monte Lardiz Partidas de annua Cien o noventa Un reales
para los quales tengo crecidos Cien reales que me libro elijo regim
Como parece en las quentas que diere por exant mi guel de lano de mill
y seiscientos e once de manera que ego de lano de seiscientos e once
y un reales y una a dia hasta la quarta de la quenta y la
la pierdeno contar carta que ego en las de las partidas de annua
en diez folios con esta quenta y lo firme en Vergara a ve
y quatro de agosto de mill y seiscientos e once años.

Diego de Guzman